

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con inscripción del a demanda. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, octubre (13) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Sustanciación: 241

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No.	253264089001-2022-0054
CLASE:	PERTENENCIA
DEMANDANTE:	ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO Y SERVICIOS PÚBLICOS MONTECILLO
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BERNABÉ UCHUVO Y PERSONAS INDETERMINADAS

En primer lugar, es del caso señalar que la presente demanda se dirigió contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE BERNABÉ UCHUVO peor no se acompañó lo dicho con el respectivo certificado de defunción para ello se requiere al apoderado de la parte demandante.

A su vez se allegará al expediente el certificado donde consta la Inscripción de la Demanda.

Es necesario que el apoderado de la parte demandante indique los nombre y direcciones de los herederos determinados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**

*Guatavita-Cundinamarca, 20 de octubre de 2022.
Notificado por anotación en ESTADO No 38 de la misma
fecha.*

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Firmado Por:
Hernan David Vasquez Blanco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7ba476b2ec9be589b12753c72ae4763a9d499a97344eb6bbf15296b9a63edf6**

Documento generado en 19/10/2022 03:24:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>